Treinte mrs en este pliego

SELLO QUARTO; VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREZE.

El Conde de Puñonrostro = Pedro de la Vaiztegui Colon = el Conde de Juncos = Don Lorenzo Ivanez Angulo Secretario del Rey Nuestro Señor lizenciado Vaibien pasante de Mandamiento de Visita de Sala Baron Vauban = Teniente de Camillia Mayor = Baron Vauban

Juez Mayor =

En la Villa de Madrid a quatro dias del mes de Novienbre de mill y seteçientos y treze años ante los Señores del Consejo de Guerra S. Juez y el Sr. Secretario Bujeda Parezio Don Jibon de la Ziudad de Billene i de los Billes de Almanza i Axa en conformidad del Real Titulo Ante Presente Joseph Ziprian del Valle Secretario del Rey Nuestro Señor i su escribano de Camara de los que residen en el Consejo Joseph Ziprian del Valle

El Rey = Por quanto con bien Amigo Mi Ziudad de Billene = i respecto de la Ziudad de Billene i Billes de su Partido Nombra Persona de calidad i confianza que tenga a su cargo lo de Cante Alojeros Atendiendo a aquesta ia tres buenos Partes en cada uno de los Sres. de Bujeda de entre los quales el Sr. Juez i Nombrados por Capitan de la Gente que aia en ella i Juzgados en Justicia. Para que como tal disponga en los ocasiones que se ofrezieren lo que tubiere